



Expediente: 302/19

Carátula: BRANDAN MIGUEL ANGEL C/ GALENO A.R.T. Y OTRO S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202198118 - BRANDAN, MIGUEL ANGEL-ACTOR

900000000000 - GALENO A.R.T., -DEMANDADO

900000000000 - GONZALEZ, LILIANA DEL CARMEN-DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-EX-APODERADO

27253809049 - GCQ & ASOC. S.A.S., -REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR

900000000000 - DELEGADOS LIQUIDADORES DE GALENO ART SA, -SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 302/19



H105016207806

JUICIO: BRANDAN MIGUEL ANGEL c/ GALENO A.R.T. Y OTRO s/ MEDIDA PREPARATORIA - EXPTE. N° 302/19. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Atento a las constancias de la presente causa, en especial cédula de fecha 28/04/2026 (librada en el incidente N° 1), efectivamente notificada el día 29/04/2026 en el domicilio real de los Delegados Liquidadores de Galeno ART SA, y teniendo en cuenta que los mismos no se apersonaron ni denunciaron su domicilio digital en el plazo otorgado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 27/04/2026 (punto 2).

En consecuencia, dispongo hacer constar en el sistema SAE que las notificaciones a los Delegados Liquidadores de Galeno ART SA se efectuarán en Estrado digital del Juzgado (conforme lo establece el artículo 32 del CPCC, en concordancia con el 22 del CPL). GNLA

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.